

Registrada

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:**

El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Vigente. -----

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria número **04/2023** cero cuatro diagonal dos mil veintitrés del H. Ayuntamiento 2021-2024, celebrada en fecha 23 de febrero de 2023, se aprobó el punto número **8** ocho del orden del día denominado: **"Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de diversas calles, andadores y avenida del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato."**, quedando de la siguiente manera: -----

"... Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de diversas calles, andadores y avenida del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato. Toma la palabra la regidora C. Rocío Juárez Molinero informando que ya se revisó por parte de la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico que preside, la situación de estas calles, andadores y avenida, por lo que ya se cuenta con un dictamen positivo para su reconocimiento, siendo la intención ahora, que dicho reconocimiento sea aprobado por parte del pleno del Ayuntamiento, siendo estas las siguientes: -----

Nombre	Comunidad donde se ubica
Calle Las Flores	Las Palmitas
Calle Prolongación Morelos	Ejido Vaguf
Calle Juárez	Loma del Zapote
Avenida Doctor Mora	El Carmen
Andador El Puentequito	Las Flores
Calle Agua Azul	San Rafael
Calle El Fresno	San Vicente
Andador Santo Niño	Puerta del Pedregal

(...)

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de las calles, andadores y avenida del Municipio de Doctor Mora conforme a la tabla descritas en supralineas, siendo aprobados por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Asimismo, se establece que en lo sucesivo bastará con la aprobación de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial en conjunto con la Dirección de Desarrollo Urbano y la Dirección Jurídica para el reconocimiento de calles en el municipio." -----

Se extiende la presente para su conocimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Gto., a los **28 veintiocho** días del mes de **febrero** del año **2023** dos mil veintitrés. -----



Atentamente
Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
Secretario del H. Ayuntamiento

C.c.p.: Archivo



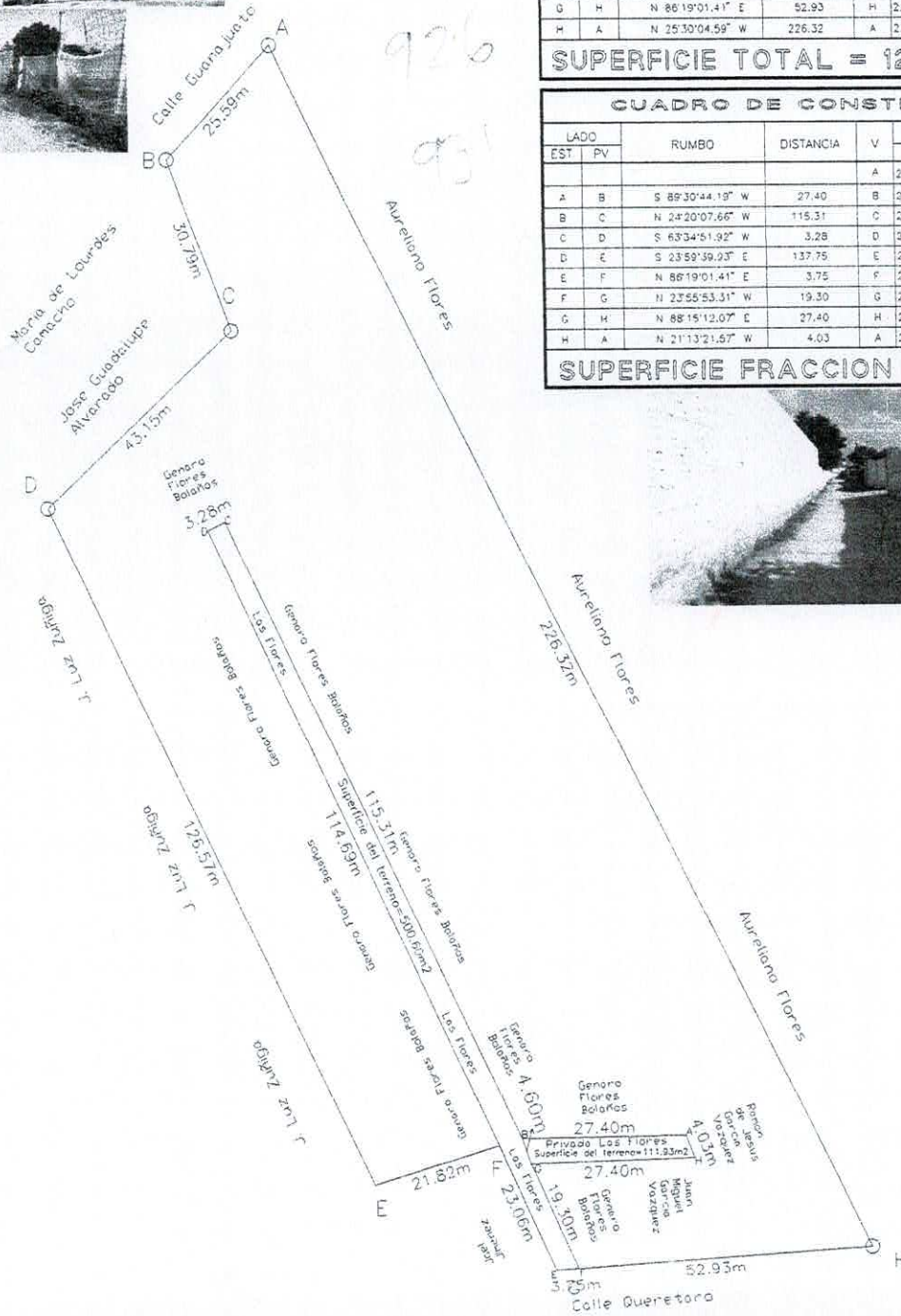
ESCALA 1:1200

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					Y	X
				A	2,339,523.7088	358,852.0351
A	B	S 42°30'31.15" W	25.59	B	2,339,504.8445	358,834.7429
B	C	S 19°37'53.08" E	30.79	C	2,339,475.8442	358,845.0884
C	D	S 45°59'26.90" W	43.15	D	2,339,445.8848	358,814.0637
D	E	S 24°26'47.89" E	126.57	E	2,339,330.6421	358,666.4341
E	F	N 72°46'13.74" E	21.82	F	2,339,337.1052	358,687.2750
F	G	S 23°59'39.93" E	23.08	G	2,339,316.0379	358,696.6523
G	H	N 86°19'01.41" E	52.93	H	2,339,319.4379	358,749.4729
H	A	N 25°30'04.59" W	226.32	A	2,339,523.7088	358,852.0351

SUPERFICIE TOTAL = 12,059.20 m²

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					Y	X
				A	2,339,338.5115	358,718.4940
A	B	S 89°30'44.19" W	27.40	B	2,339,338.2782	358,691.0950
B	C	N 24°20'07.66" W	115.31	C	2,339,443.3428	358,843.5783
C	D	S 63°34'51.92" W	3.28	D	2,339,441.8818	358,840.6378
D	E	S 23°59'39.93" E	137.75	E	2,339,316.0379	358,696.6523
E	F	N 86°19'01.41" E	3.75	F	2,339,316.2788	358,700.3945
F	G	N 23°55'53.31" W	19.30	G	2,339,333.9196	358,692.5656
G	H	N 88°15'12.07" E	27.40	H	2,339,334.7548	358,719.9529
H	A	N 21°13'21.67" W	4.03	A	2,339,338.5115	358,718.4940

SUPERFICIE FRACCION = 612.53 m²



Propietario: Genaro Flores Bolaños
 Prop. de la fracción: Privada Las Flores
 Comunidad: Palmitas
 Municipio: Dr. Mora, Gto

agosto de 2022

Elaboró: Ing. Antonio Ramírez Gutiérrez
 Dirección Lazaro Cardenas No. 44 Begeho, Torandacuao 150 centro
 Dr. Mora Guanajuato
 Cedula Profesional 1750345
 Tel: 4192708890 y 4192653071
 Perito Valuador: DRM001, VICT001, TB005 STC004

Perito
 Topografo
 No.62/2002